

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Alex Silva M		
NIT:	31214796	TELLEONO:	3145455213
CONTRATANTE:	Natalia Zapata G		
NIT:	1143824543	TELLEONO:	3118764063
DIRECCION:	Calle 17 # 408300	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	NIL.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 1D9715	MODELO: 2012	MARCA: WISSAU URBAN
	No INTERNO 127	CLASE: Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR CIT 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (DI_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnizaciones.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	7:00 Am
	DESTINO		HORA LLEGADA	9:00 Am
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Aeropuerto JMC - Area Metropolitana		
	No. PASAJEROS	Se a acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
----------------------	--------	----	----------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 13 Del mes/año 07/2024

Alex Silva M	Natalia Zapata G
cc 31214796	cc.
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE